

CÉDULA DE TRÁMITES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA
COORDINACIÓN DE MEDIO AMBIENTE

		CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	
NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO		TRÁMITE	SERVICIO X
Talleres de concientización ambiental			
DESCRIPCIÓN			
Impartir talleres en Instituciones educativas, empresas y a la sociedad en general para promover la conservación, la remediación, la rehabilitación y la restauración de los elementos naturales, así como alentar el cuidado de la biodiversidad y la preservación de los ecosistemas y sus hábitats			
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 209 fracción III del Bando Municipal vigente. Artículo 37 del Reglamento del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Municipio de Atlacomulco, México.		
DOCUMENTO A OBTENER	Oficio de respuesta	VIGENCIA DEL DOCUMENTO	Permanente
PRESENCIAL	HÍBRIDO	DE PUNTA A PUNTA	
Acudir a las oficinas de la Coordinación de Medio Ambiente de la Dirección de Ecología	No aplica	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE O SERVICIO DEBE REALIZARSE	Cuando la institución, empresa, organismo o la ciudadanía en general o interesados en conocer temas ambientales lo soliciten.		
¿EL TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN?	No aplica		

REQUISITOS			
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO
1. Oficio de solicitud con croquis, dirigido al Presidente Municipal Constitucional, Lic. Nicolás Martínez Romero, en formato libre, ingresado en la Coordinación de Medio Ambiente de la Dirección de Ecología.	Si	No	Manual de Procedimientos de la Dirección de Ecología vigente, Del procedimiento de Talleres de concientización ambiental, páginas 16-19.
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO
1. Oficio de solicitud con croquis, dirigido al Presidente Municipal Constitucional, Lic. Nicolás Martínez Romero, en formato libre, ingresado en la Coordinación de Medio Ambiente de la Dirección de Ecología.	Si	No	Manual de Procedimientos de la Dirección de Ecología vigente, Del procedimiento de Talleres de concientización ambiental, páginas 16-19.
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO
1. Oficio de solicitud con croquis, dirigido al Presidente Municipal Constitucional, Lic. Nicolás Martínez Romero, en formato libre, ingresado en la Coordinación de Medio Ambiente de la Dirección de Ecología.	Si	No	Manual de Procedimientos de la Dirección de Ecología vigente, Del procedimiento de Talleres de concientización ambiental, páginas 16-19.

PASOS QUE DEBE SEGUIR EL CIUDADANO	
1. El Ciudadano ingresa su solicitud mediante escrito libre, donde especificará que es lo que requiere. 2. En un plazo de 5 días hábiles acude a la Coordinación de Medio Ambiente por su respuesta con la fecha en que se programó el taller y que actividades se realizarán. 3. En caso de que la programación de la fecha no coincida con su agenda, el ciudadano podrá reagendar en ese momento;	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 días hábiles
COSTO	Gratuito

FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica							
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica							

PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
¿APLICA LA AFIRMATIVA FICTA O NEGATIVA FICTA?	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	De acuerdo a la programación de talleres y de la invitación, deben de contar con el espacio adecuado para su impartición.		

DEPENDENCIA MUNICIPAL				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
Dirección de Ecología				Coordinación de Medio Ambiente			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Ing. Rodolfo Moreno Cruz					
COLONIA	Centro	C. P.			50450		
CALLE	Fermín J. Villaloz	NÚM. INT.	S/N	NÚM. EXT	3		
DÍAS DE ATENCIÓN		Lunes a viernes		HORARIO DE ATENCIÓN		09:00 a 16:00 horas	
LADA	712	TELÉFONO	597 7189	CORREO	ecologiaatlaacomulco@gmail.com		

FORMATOS DESCARGABLES	
No aplica	
INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1	¿Puedo solicitar un taller de concientización ambiental?
RESPUESTA	Sí, pueden acudir a la oficina para programar la fecha.
PREGUNTA FRECUENTE 2	¿Qué temas comprende el taller?
RESPUESTA	Todo lo referente al cuidado del medio ambiente, que conlleve la prevención, conservación, protección y restauración, promoviendo acciones para fortalecer la educación y así poder revertir los hábitos que causaron daños a nuestro planeta.
PREGUNTA FRECUENTE 3	¿Cuánto dura el taller?
RESPUESTA	De 40 a 50 minutos.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

RESPONSABLE	VALIDÓ Y AUTORIZÓ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
		11/marzo/2026
I.E.R. SERGIO JARED CARDENAS RAMÍREZ COORDINADOR DE MEDIO AMBIENTE	ING. RODOLFO MORENO CRUZ. DIRECTOR DE ECOLOGÍA	